



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 005-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDE

04 MAR. 2008

Callao, 04 MAR 2008

VISTOS:

El Acta de Inicio de la Actividad de fecha 27 de noviembre de 2007, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas y el Coordinador de la Actividad; el Acta final de la Actividad de fecha 16 de Diciembre de 2007, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas y el Coordinador de la Actividad; el Informe N° 060-2007-GRC/GRDE/OCTEM/LRRM de fecha 28 de diciembre de 2007, suscrito por el Coordinador de la Actividad de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorándum N° 028-2008/GRC-GRDE de fecha 24 de Enero de 2008; Informe N° 034-2008-GRC/GA-TESO de fecha 05 de febrero de 2008; el Informe N° 066-2008/GRC/GA-CONTA de fecha 08 de Febrero de 2008; el Informe de Conformidad de la Actividad de fecha 22 de Febrero de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina Comercio, Turismo, Energía y Minas y el Coordinador y/o Supervisor de la Actividad; el Informe N° 013-2008-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 26 de Febrero de 2008 emitido por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 038-2007-GRC-GRDE de fecha 19 de noviembre de 2007, se aprobó el Expediente de la Actividad: **"GUIAS DE TRANSPORTE PUBLICO Y RUTAS TURISTICAS EN EL CALLAO"**; con un presupuesto analítico ascendente a S/. 13,315.40 (TRECE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 40/100 NUEVOS SOLES), incluido el IGV con precios al mes de noviembre de 2007, con un plazo de ejecución de diez (10) días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, mediante ACTA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD, de fecha 27 de noviembre de 2007, suscrita por el Coordinador de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, dando inicio a la ejecución de la Actividad "Guías de Transporte Público y Rutas Turísticas en el Callao", de acuerdo al Expediente Técnico aprobado mediante Resolución Gerencial Regional N° 038-2007-GRC-GRDE de fecha 19 de noviembre de 2007;

Que, mediante ACTA DE CULMINACION DE LA ACTIVIDAD, de fecha 16 de Diciembre de 2007, suscrita por el coordinador de la Actividad y el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, otorgan su conformidad a los trabajos ejecutados, señalando que los mismos cumplieron con los objetivos y metas trazados de acuerdo a lo establecido en el Expediente Técnico de la Actividad, aprobado mediante Resolución antes acotada;

Que, mediante Informe N° 060-2007-GRC/GRDE/OCTEM/LRRM de fecha 28 de Diciembre del 2007, emitido por el Coordinador responsable de la Actividad, señala en forma detallada el desarrollo de la Actividad: "Guías de Transporte Público y Rutas Turísticas en el Callao", indicando que se ha cumplido con la meta y/o objetivo trazado en el Expediente de la Actividad, logrando beneficiar entre otros a los pobladores de la Provincia Constitucional del Callao, realizada en MINKA Y Fortaleza del Real Felipe, con un plazo de ejecución de 20 días naturales del 27 de Noviembre al 16 de Diciembre del 2007, incluyendo en dicho plazo las coordinaciones previas con las empresas y/o entidades públicas, la capacitación del personal (impulsadores), la distribución de las guías a la población de la Provincia Constitucional del Callao y las encuestas - resultados de la misma, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;



005

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 MAR. 2008

Que, mediante documentos de Vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas recomiendan rectificar el artículo único, en el extremo del plazo de ejecución y el grupo beneficiario de la actividad descrita en la Resolución Gerencial Regional N° 038-2007-GRC-GRDE de fecha 19 de noviembre de 2007 por error material por cuanto a la letra:

Dice: "Artículo Único.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "Guías de Transporte Público y rutas Turísticas en el Callao", a realizarse en las **instalaciones de cada grupo beneficiario ubicados en los distritos del Callao y de Ventanilla** por la suma de S/. 13,315.40 (Trece mil trescientos quince y 40/100 Nuevos Soles) según Anexo 01, con precios al mes de noviembre con un plazo de ejecución de **10 días** según cronograma que forma parte integrante de la presentes resolución".

Debe decir: "Artículo Único.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: "Guías de Transporte Público y rutas Turísticas en el Callao", a realizarse en las instalaciones de cada grupo beneficiario ubicados en los distritos del Callao por la suma de S/. 13,315.40 (Trece mil trescientos quince y 40/100 Nuevos Soles) según Anexo 01, con precios al mes de noviembre con un plazo de ejecución de **20 días** naturales según cronograma que forma parte integrante de la presente resolución".

Que, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", en su artículo 201° inciso 201.1). señala que: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Memorándum N° 028-2008/GRC/GRDE de fecha 24 de Enero de 2008, se solicita los Comprobantes de Pago de la Actividad: "Guías de Transporte Público y Rutas Turísticas en el Callao", a la Gerencia de Administración, y con Informe N° 034-2008-GRC/GA-TESO de fecha 05 de Febrero de 2008 la Oficina de Tesorería adjunta los Comprobantes de Pago de la Actividad en mención según la información solicitada;

Que, mediante Memorándum N° 046-2008/GRC/GRDE de fecha 06 de Febrero de 2008, se solicita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad: "**Guías de Transporte Público y Rutas Turísticas en el Callao**" y con Informe N° 066-2008-GRC/GA/CONTA de fecha 08 de Febrero de 2008 la Oficina de Contabilidad adjunta la Liquidación Financiera de la Actividad en mención, la misma que asciende a S/. 12,500.40 (DOCE MIL QUINIENTOS CON 40/100 NUEVOS SOLES), correspondiente al periodo presupuestal 2007;

Que, mediante Informe de Conformidad de la Actividad: "**Guías de Transporte Público y Rutas Turísticas en el Callao**"; de fecha 22 de Febrero de 2008, suscrita por el Jefe de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y el Coordinador y/o Supervisor de la Actividad, otorgan su conformidad al Expediente de la Liquidación Técnica - Financiera de la Actividad en mención, la misma que se realizó en el Centro Comercial MINKA y la Fortaleza del Real Felipe, con un plazo de ejecución de 20 días naturales, del 27 de Noviembre al 16 de Diciembre del 2007, incluyendo en dicho plazo las coordinaciones previas con las empresas y/o entidades públicas, la capacitación del personal (impulsadores), la distribución de las guías a la población de la Provincia Constitucional del Callao y las encuestas - resultados de la misma, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa; concordante con el Informe N° 060-2007-GRC/GRDE/OCTEM/LRRM de fecha 28 de Diciembre del 2007;



005

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

04 MAR. 2008

Que, mediante documento de Vistos, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, recomienda aprobar la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad “**GUIAS DE TRANSPORTE PUBLICO Y RUTAS TURISTICAS EN EL CALLAO**”, con una ejecución presupuestal ascendente a **S/. 12,500.40 (DOCE MIL QUINIENTOS CON 40/100 NUEVOS SOLES)**, mediante ejecución Presupuestaria Directa, correspondiente al periodo presupuestal 2007, según detalle del Anexo N° 01 y Cronograma de Actividades que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 26 de Enero del 2007, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2006-REGION CALLAO-CR, de fecha 29 de Marzo del 2006; modificada por Ordenanza Regional N° 009-2007 de fecha 24 de Octubre del 2007, cuenta con la conformidad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR, el Artículo Único de la Resolución Gerencial Regional N° 038-2007-GRC-GRDE de fecha 19 de noviembre de 2007, por las consideraciones expuestas, de acuerdo al siguiente detalle:

Dice:

“Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: “**Guías de Transporte Público y rutas Turísticas en el Callao**”, a realizarse en las instalaciones de cada grupo beneficiario ubicados en los distritos del Callao y de Ventanilla por la suma de S/. 13,315.40 (Trece mil trescientos quince y 40/100 Nuevos Soles) según Anexo 01, con precios al mes de noviembre con un plazo de ejecución de 10 días según cronograma que forma parte integrante de la presente resolución”.

Debe decir:

“Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: “**Guías de Transporte Público y rutas Turísticas en el Callao**”, a realizarse en las instalaciones de cada grupo beneficiario ubicados en los distritos del Callao por la suma de S/. 13,315.40 (Trece mil trescientos quince y 40/100 Nuevos Soles) según Anexo 01, con precios al mes de noviembre con un plazo de ejecución de 20 días naturales, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa según cronograma que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución”.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, la Liquidación Técnica – Financiera de la Actividad: “**GUIAS DE TRANSPORTE PUBLICO Y RUTAS TURISTICAS EN EL CALLAO**”; la misma que asciende a la suma de **S/. 12,500.40 (DOCE MIL QUINIENTOS CON 40/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de veinte (20) días naturales del 27 de Noviembre al 16 de Diciembre 2007, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HIGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

005

ANEXO - 01

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

PRESUPUESTO ANALITICO EJECUTADO 2007 04 MAR. 2008

Actividad: "GUIAS DE TRANSPORTE PUBLICO Y RUTAS TURISTICAS EN EL CALLAO"

CADENA DE GASTO					DENOMINACION ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO EJECUTADO (S/)
CG	GG	MA	EG	FF		
5	3	11	24	1.05	Alimentos de Personas	460.00
5	3	11	39	1.05	Otros Servicios de Terceros	11,945.00
5	3	11	49	1.05	Materiales de Escritorio	95.40
TOTAL						12,500.40

